



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



**Diagnóstico sobre el avance
en la implementación del
PbR-SED 2016**

Diagnóstico 2016

Levantamiento de información

México, D. F. enero 2016



facebook.com/TransparenciaPresupuestaria



[@TPresupuestaria](https://twitter.com/TPresupuestaria)



www.transparenciapresupuestaria.gob.mx

Orden del día

Hora	Actividad	Participante (s)
10:30 – 11:00	Registro de Participantes y entrega de sobres con Claves de Usuarios y Contraseñas	Mónica Amezcua Rebollo Subdirectora de Seguimiento a Evaluaciones Irma Yáñez Rochin Asistente del DGA de Evaluación
11:00 – 11:20	<ul style="list-style-type: none"> Palabras de Bienvenida Presentación PBR-SED en México. Situación en el ámbito Federal y Perspectiva en los Gobiernos Locales 	Gustavo Ulloa López Director General Adjunto de Evaluación de los Resultados de los Programas Presupuestarios
11:20 – 11:40	Consideraciones del proceso de evaluación y el seguimiento de sus resultados	Marco P. Rodríguez Sánchez Directora de Evaluación del Desempeño Olivia Valdovinos Sarabia Directora de Análisis y Seguimiento a Evaluaciones
11:40 – 12:00	<ul style="list-style-type: none"> Antecedentes y objetivos del Diagnóstico 2016 Estructura del Cuestionario y Cronograma de Actividades Introducción General a la coordinación Institucional y a la operación de la Herramienta Herramienta en Línea 	Olivia Valdovinos Sarabia Directora de Análisis y Seguimiento a Evaluaciones
12:00 – 12:30	Ejemplo – Captura en Línea, Envío del Cuestionario y Generación de Reportes	Ricardo Belman Martínez Subdirector de Análisis de Evaluaciones
12:30 – 12:50	Sesión de preguntas y respuestas	Moderador: Olivia Valdovinos Sarabia Directora de Análisis y Seguimiento a Evaluaciones
12:50 – 13:10	Calidad de información de los Recursos Federales Transferidos	Aura E. Martínez Oriol Directora de Análisis de Información del Desempeño Presupuestario
13:10	Cierre del Evento	Gustavo Ulloa López Director General Adjunto de Evaluación de los Resultados de los Programas Presupuestarios

Agenda

- ❑ Antecedentes
- ❑ Objetivos del Diagnóstico 2016
- ❑ Coordinación Institucional Diagnóstico 2016
- ❑ Estructura del Cuestionario 2016 y Cronograma de Actividades
- ❑ Recomendaciones para responder el Cuestionario

Diagnósticos realizados

2010 Primer diagnóstico	Entidades federativas
2012 Segundo diagnóstico	Entidades federativas
2014 Tercer diagnóstico	Entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal
2015 Cuarto diagnóstico	Entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal
2016 Quinto diagnóstico	Entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal

Objetivos del Diagnóstico 2016

El objetivo es determinar el grado de avance relativo entre las distintas entidades federativas con respecto a la implementación del PbR-SED y cada uno de sus componentes de las 32 entidades federativas.

La información resultante, permitirá tanto a las entidades federativas, como a la SHCP contar con elementos valorativos sobre el estado que guarda la implementación del PbR-SED y proponer acciones y estrategias para coadyuvar en la consolidación del referido modelo.

Asimismo, dichos resultados serán entregados a la H. Cámara de Diputados, mediante un Informe que se elaborará de conformidad con lo establecido en el artículo 80 de la LGCG.

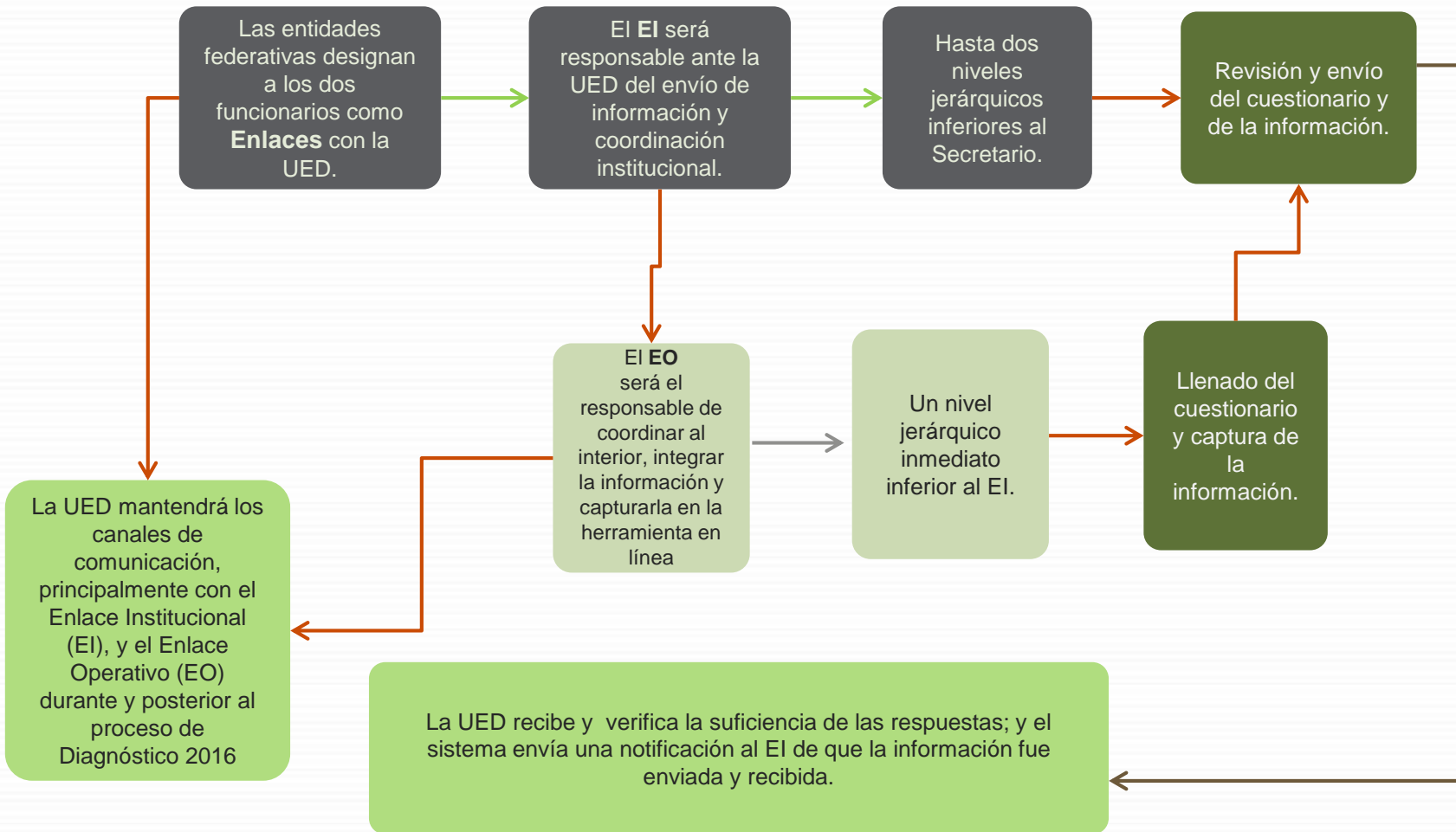
Coordinación Institucional

Entidades, Municipios y Demarcaciones Territoriales del DF.

Entidad federativa	Municipios y DTDF	
Aguascalientes	Aguascalientes	Calvillo
Baja California	Tijuana	Ensenada
Baja California Sur	La Paz	Comondú
Campeche	Campeche	Escárcega
Coahuila de Zaragoza	Saltillo	Acuña
Colima	Manzanillo	Tecomán
Chiapas	Tuxtla Gutiérrez	Venustiano Carranza
Chihuahua	Juárez	Hidalgo del Parral
Distrito Federal	Iztapalapa	Venustiano Carranza
Durango	Durango	Pueblo Nuevo
Guanajuato	León	San Luis de la Paz
Guerrero	Acapulco de Juárez	Ometepec
Hidalgo	Pachuca de Soto	Cuauhtepic de Hinojosa
Jalisco	Guadalajara	Tepatitlán de Morelos
Estado de México	Ecatepec de Morelos	Almoloya de Juárez
Michoacán de Ocampo	Morelia	Los Reyes
Morelos	Cuernavaca	Ayala
Nayarit	Tepic	Xalisco
Nuevo León	Monterrey	García
Oaxaca	Oaxaca de Juárez	Santiago Pinotepa Nacional
Puebla	Puebla	Acajete
Querétaro	Querétaro	Cadereyta de Montes
Quintana Roo	Benito Juárez	Cozumel
San Luis Potosí	San Luis Potosí	Mexquitic de Carmona
Sinaloa	Culiacán	Navolato
Sonora	Hermosillo	Guaymas
Tabasco	Centro	Centla
Tamaulipas	Reynosa	Ciudad Madero
Tlaxcala	Tlaxcala	Calpulalpan
Veracruz de Ignacio de la Llave	Veracruz	Perote
Yucatán	Mérida	Umán
Zacatecas	Fresnillo	Jerez

- El ejercicio se concentrará en los entes públicos seleccionados, es decir, en las 32 entidades federativas y en los 62 municipios y dos DTDF (dos por entidad federativa)

Coordinación Institucional



Coordinación Institucional

Esquema de las actividades del EI y EO en la herramienta en línea.



Estructura del Cuestionario 2016

Sección	Reactivos
PbR-SED	143 preguntas que evaluarán el Marco Jurídico, Planeación, Programación, Presupuestación, Ejercicio y Control, Seguimiento, Evaluación e Indicadores de Resultados de los gobiernos locales, con una ponderación del 60% .
Transparencia	25 preguntas que evaluarán la Transparencia y Lenguaje Ciudadano del presupuesto local, con una ponderación del 30% .
Capacitación	6 preguntas que evaluarán los mecanismos de Capacitación instrumentados por los gobiernos locales, con una ponderación del 2% .
Adquisiciones	7 preguntas que evaluarán los instrumentos para llevar a cabo los mecanismos de Compras Públicas y Adquisiciones, con una ponderación del 5% .
Recursos Humanos	6 preguntas que evaluarán los mecanismos de reclutamiento y profesionalización de los Recursos Humanos disponibles en los gobiernos locales, con una ponderación del 3% .
Buenas Prácticas	4 preguntas que servirán para compartir y contribuir a la transmisión de conocimientos y experiencias adquiridas en la difusión de una cultura de planeación estratégica y presupuestaria basada en resultados.

Estructura del Cuestionario 2016

El cuestionario contiene tres tipos de preguntas:

Cerrada
Dicotómica

Es de naturaleza cuantitativa; su respuesta es única y particular, la cual se debe **responder Sí o No**. En algunos casos se presentan incisos en estas preguntas.

Opción Múltiple

Es de naturaleza cuantitativa; se puede seleccionar más de una opción al responder la pregunta de acuerdo a las opciones que se presente.

Abiertas

Es de naturaleza cualitativa; se deberá responder de acuerdo a lo solicitado en el reactivo.
Las respuestas pueden ser cantidades, porcentajes, texto explicativo, etc. **En algunos casos es necesario llenar un formato anexo.**

Toda pregunta debe venir acompañada del soporte documental correspondiente.

Una de las principales diferencias con los cuestionarios de ediciones anteriores del Diagnóstico, es de que la SHCP ha previsto la precarga de la información y evidencia documental de 63 preguntas que los entes públicos analizados requisitaron en 2015 y que se consideran de baja rotación de cambio entre un año y otro, las cuales los entes públicos analizados deberán validar y aceptar la información y documentación precargada por cada una de ellas y podrán editar, modificar o eliminar, la información y evidencia documental, en caso de que así se considere.

Estructura del Cuestionario 2016

- Para mejorar el ejercicio del Diagnóstico 2016, la SHCP ha adecuado el cuestionario utilizado en el ejercicio 2015, adicionando 60 preguntas distribuidas en las diferentes categorías, que mostraran el avance del grado de madurez de la Política PbR-SED, posterior a que ha sido valorado un estado inicial durante 4 ejercicios de diagnósticos.

Estructura del Cuestionario 2016

Respuestas precargadas con información y evidencia documental 2015.

Con la finalidad de generar una mejor comprensión y continuidad de las respuestas proporcionadas por los entidades federativas en el ejercicio 2015, **la SHCP ha previsto la precarga de la información y evidencia documental de 63 preguntas** que se consideran de baja rotación de cambio entre un año y otro.

- El responsable de la captura de la información por cada sección/categoría deberá de revisar y validar la información de las preguntas precargadas 2015.
- En caso de que se requiera actualizar la información, el responsable de la captura podrá editar, modificar o eliminar la información capturada y la evidencia documental.
- En caso de que se valide la misma información proporcionada en el ejercicio 2015, dicha respuesta conservará la misma calificación
- La herramienta está diseñada para el responsable de la información revise y valide la información y evidencia documental de las preguntas precargadas.
- No permitirá que se guarde la información de la sección/categoría hasta que se acepte que se revisó y validó la información.

Recomendaciones para responder el cuestionario

- Tomar en cuenta que la utilización de **este cuestionario permite recoger información de manera estandarizada sobre el avance en la implementación del PbR-SED**. Sin embargo, **la confiabilidad de los resultados depende de las respuestas y de la evidencia que se aporte para sustentarla**.
- Analizar detenidamente las preguntas.
- Es obligatorio responder todas las preguntas para enviar el cuestionario.
- Es importante que **la documentación probatoria que se cargue en la herramienta y que soporte la respuesta del cuestionario, sea específicamente la que se está solicitando**, sólo incluyendo la parte del documento que se solicita y no toda la información que corresponda al tema.
- Si se va a utilizar alguna dirección electrónica para visualizar el documento, asegúrese de que lleve directamente a la página y/o documento que se desea comprobar** y que abre correctamente el link. En caso de que en el transcurso del análisis y revisión de la información por parte de la UED, **la página o link sufra algún cambio o esté en mantenimiento, favor de notificarlo a los enlaces de la SHCP**.
- En muchos casos, **los documentos que se requieren para sustentar las respuestas se repiten, por lo que no es necesario que se cargue el mismo documento** para cada respuesta que lo requiera, lo que **se sugiere es indicar claramente y específicamente en qué pregunta está el documento cargado por primera vez y cuáles son las páginas y/o secciones que aplican a la pregunta que se esté contestando**. Por cuestiones de espacio en la herramienta se sugiere subir sólo una vez el documento y seguir las indicaciones anteriormente descritas.
- En caso de que se requiera subir más de dos archivos a una pregunta, **es necesario que se adjunten en archivo comprimido (.zip, .rar. ect..)**.
- Para las preguntas que van con respuestas y evidencia documental precargada de la información proporcionada por la entidad federativa en 2015, es importante que se revise y se analice dicha información y determinar si se conserva o se actualiza.
- Debido a que se distribuirán 12 Usuarios para acceder a las preguntas, se sugiere que el EO sea el responsable de revisar y validar la información que los 12 usuarios están cargando a la herramienta en línea y evitar que se incorpore información errónea que no refleja el estado correcto de la implementación.



Gracias.

Olivia Valdovinos Sarabia

Directora de Análisis y Seguimiento a
Evaluaciones

UNIDAD DE EVALUACIÓN DEL
DESEMPEÑO

olivia_valdovinos@hacienda.gob.mx



 facebook.com/TransparenciaPresupuestaria

 [@TPresupuestaria](https://twitter.com/TPresupuestaria)

 www.transparenciapresupuestaria.gob.mx